



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-143-25, del Departamento de Física Aplicada III, Área de conocimiento de Física Aplicada, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	S7yf86t5di8NxUfcEf+qcg==	Fecha	12/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S7yf86t5di8NxUfcEf%2Bqcg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	+hBAEWRB2wYH5dlGZbQbPw==	Fecha	12/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BhBAEWRB2wYH5dlGZbQbPw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FÍSICA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
FÍSICA APLICADA III		
PERFIL DOCENTE		
Física II (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Óptica Aplicada (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Óptica Aplicada (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Enfoques electromagnéticos en visión biónica in vivo y tecnologías espectrales de Óptica aplicada a la Medicina.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-143-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de Marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Barranco Paulano

Fdo.: Gabriel Cano Gómez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Rosario
González Anera

Fdo.: Ana Isabel Sánchez
Cano

Fdo.: Juan de la Cruz
Cardona Pérez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	84w6agaI31WX3vKV4IMr6Q==	Fecha	07/03/2026
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ		
	María del Rosario Gonzalez Anera		
	Ana Isabel Sánchez Cano - EMPLEADO		
	Juan de la Cruz Cardona Perez		
	FRANCISCO BARRANCO PAULANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/84w6agaI31WX3vKV4IMr6Q%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	+hBAEWRB2wYH5d1GZbQbPw==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BhBAEWRB2wYH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1. Historial académico. (Máximo: 5 puntos)**

- a. Expediente académico.
- b. Titulaciones universitarias.
- c. Becas predoctorales y de postgrado asimiladas a las becas FPI.
- d. Tesis doctoral.
- e. Mención de calidad o excelencia del programa de doctorado.
- f. Otros títulos (títulos propios, cursos especializados, Máster, Experto, etc.)
- g. Premios oficiales o prestigiosos.
- h. Otros méritos de formación académica predoctoral y postdoctoral.
- i. Actividad profesional no docente externa a la Universidad.

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 30 puntos)

- a. Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura, doctorado.
- b. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Master, etc.
- c. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- d. Material docente original y publicaciones docentes.
- e. Proyectos de innovación docente.
- f. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- g. Estancias como docente en diferentes centros.
- h. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 25 puntos)

- a. Libros.
- b. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- c. Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
- d. Participación en proyectos de investigación financiados.
- e. Becas postdoctorales.
- f. Dirección de tesis doctorales.
- g. Estancias en centros de investigación.
- h. Actividad de evaluación para revistas indexadas en el JCR.
- i. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas
 - Ponencia oral presentada por el concursante a la plaza.
 - Comunicación con póster
- j. Investigador Principal de proyectos internacionales.
- k. Investigador principal de proyectos nacionales.
- l. Dirección de grupos de investigación.
- m. Organización de congresos.
- n. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas.
- o. Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 5 puntos)

- a. Patentes.
- b. Participación en contrato con empresas.
- c. Otros méritos de transferencia.

5. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 5 puntos)

- a. El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
- b. El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

Código Seguro De Verificación	84w6agaI3lWX3vKV4IMr6Q==	Fecha	07/03/2026	
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ			
	María del Rosario Gonzalez Anera			
	Ana Isabel Sánchez Cano - EMPLEADO			
	Juan de la Cruz Cardona Perez			
	FRANCISCO BARRANCO PAULANO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/84w6agaI3lWX3vKV4IMr6Q%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	+hBAEWRB2wYH5d1GZbQbPw==	Fecha	12/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BhBAEWRB2wYH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 15 puntos)**
 - a. El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza TU-143-25 (BOE 26/01/2026).

- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 15 puntos)**
 - a. El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza TU-143-25 (BOE 26/01/2026).

Código Seguro De Verificación	84w6agaI3lWX3vKV4IMr6Q==	Fecha	07/03/2026	
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ			
	Maria del Rosario Gonzalez Anera			
	Ana Isabel Sánchez Cano - EMPLEADO			
	Juan de la Cruz Cardona Perez			
	FRANCISCO BARRANCO PAULANO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/84w6agaI3lWX3vKV4IMr6Q%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	+hBAEWRB2wYH5dlGZbQbPw==	Fecha	12/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BhBAEWRB2wYH5dlGZbQbPw%3D%3D	Página	4/4	